# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 678 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 02 AGO. 2018

Vista la documentación de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, en su condición de docente de mayor categoría y antigüedad, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ENCARGAR al Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de UN (01) AÑO, a partir del 07 de julio de 2018 al 06 de julio de 2019.

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor del referido profesional, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
VRAC/Fac. Ciencias Agrarias/Órgano Control Instit./Of. Gral. Plan. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. de Desarrollo Instit./Of. Gral de Administración/Of. de Control Patrimonial/Of. Adm. de Personal
Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.
CAZP/gods.